

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

1848 Edicto de aprobación del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2018.

Don Pascual Lucas Díaz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionado y aprobado el padrón correspondiente al ejercicio 2018 del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, queda expuesto en este Excmo. Ayuntamiento en el Departamento de Gestión Catastral, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra la inclusión en el mismo puede interponerse el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, referido en el art. 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

El presente anuncio se hace público para general conocimiento y produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado, a tenor de lo previsto en el art. 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El pago de la cuota tributaria, estará sujeta al calendario fiscal y anuncio de cobranza.

Cieza, 7 de marzo de 2018.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.